

Implicancias de un Arbitraje

ELECTRUM

Informativo Semanal del Sindicato de
Luz y Fuerza de Córdoba
Personería Gremial N° 589
Año III — N° 86
Jueves 29 de setiembre de 1966

Reunión en la FATLYF

SE DENUNCIARA EL CONVENIO

Uno de los temas más importantes a considerar en la Reunión de Secretarios Generales convocada por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, es la consideración sobre la fecha de vigencia de los tres Convenios Colectivos de Trabajo que comprenden a los compañeros de Luz y Fuerza: nacional, de Capital Federal y Córdoba.

Nuestra Asamblea dio amplio mandato sobre el particular a nuestros delegados, compañeros Ramón Contreras y Gabriel Torres. Este último concurre en su calidad de componente de la Comisión Paritaria de Economías.

Podemos anticipar que en el debate que se está llevando a cabo, existe esbozado un crite-

rio prácticamente unánime, para denunciar los tres convenios al 30 de Setiembre próximo, o sea en el día de mañana. La fecha de vigencia de la nueva convención colectiva, sería planteada a las patronales a partir del 1° de octubre del corriente año. Además se requeriría la conversión en salario definitivo y no condicionado a economías del monto de \$ 2.750, más un incremento de remuneraciones que permita la recuperación del nivel adquisitivo perdido por el creciente costo de la vida.

En la próxima edición de la semana entrante, daremos a conocer las resoluciones adoptadas por este importante Cuerpo Orgánico de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza.

El Aumento Incesante del Costo de la Vida atenta directamente contra el derecho a una existencia digna del hombre de trabajo, que brinda diariamente su esfuerzo a la comunidad y al progreso del país.

El Alto Costo de la Vida recae sobre quienes más se sacrifican y proporciona más ganancias a los sectores privilegiados.

Los Trabajadores deben Luchar Unidos para el logro de una auténtica justicia social.

**Atención, Compañeros
en Turno !**

La Comisión de Vivienda informa a los doce (12) compañeros, que les corresponden préstamos para la construcción de la vivienda propia, que deberán indefectiblemente presentar toda la documentación para la adquisición del TERRENO, hasta el próximo día **VIERNES 7 DE OCTUBRE** a las 21 horas, en la respectiva oficina del local sindical.

Como se comprenderá, la demora en cubrir este trámite, impide el llamado a la Licitación P/V2-66, y todo retraso incidirá sobre los costos generales para la edificación de la vivienda, con lo que se perjudicará el propio compañero y la organización sindical deberá destinar mayores fondos, reduciendo la posibilidad de incrementar la construcción de unidades.

Por lo tanto, el compañero que no se encuadre en lo fijado precedentemente, será reemplazado por quien le siga en turno.

**** INSCRIPCION PARA
TERMINACIONES DE
VIVIENDAS****REGLAMENTACION
APROBADA POR LA
ASAMBLEA GENERAL**

La Asamblea General Extraordinaria del pasado 23 de septiembre aprobó la reglamentación para acordar préstamos para terminaciones de viviendas que excedieran los 80 metros cubiertos y hasta un máximo de 100 metros cubiertos. El texto definitivo, ya en plena vigencia, es el siguiente:

1º) Se concederán préstamos para terminaciones de viviendas, ampliando el límite de superficie cubierta, hasta 100 metros cuadrados, en los siguientes casos:

- a) Cuando al 23 de julio de 1965 (fecha en que se aprobó la reglamentación vigente) el afiliado hubiera tenido los planos presentados a los organismos competentes y aprobados a la solicitud del préstamo;
- b) Cuando no existieran planos aprobados, debe-

ra presentar plano de relevamiento, en el que conste que la construcción es anterior al 23 de julio de 1965.

2º) Para acogerse a este régimen de préstamo, el afiliado deberá tener construido como mínimo el 50 por ciento de la vivienda, con el concepto establecido en la reglamentación vigente.

**** 9 DE OCTUBRE:
VENCE LA INSCRIPCION**

En la necesidad de fijar las prioridades establecidas en la reglamentación, o sea la antigüedad de cada solicitante, se ha fijado como plazo para inscribir solicitudes de préstamos comprendidas en el régimen ampliatorio, hasta el día **VIERNES 9 DE OCTUBRE** próximo.

Se recuerda que los compañeros pueden requerir informaciones aclaratorias sobre el particular, todos los días hábiles en la Comisión de la Vivienda de nuestra organización.

Concurso Nacional de Fotografías**Organiza FATLYF - Importantes Premios**

Hemos recibido la circular Nº 69 de la Federación de Luz y Fuerza donde nos comunican que se ha decidido organizar un certamen Fotográfico, en el que podrán intervenir todos los afiliados de los Sindicatos de Luz y Fuerza, presentando fotografías monocromas, de carácter artístico.

Los trabajos que se presenten deberán encontrarse en la Federación antes del 30 de octubre próximo.

Los premios instituidos son los siguientes:

CATEGORIA "A":

1º) Doce días de estada en cualquiera de nuestras Colonias de vacaciones para el ganador y su familia, y Medalla.

2º) Doce días de estada para el afiliado que se adjudique

3º) Medalla y material fotográfico.

CATEGORIA "B":

1º) Doce días de estada para el afiliado que se adjudique este premio, y Medalla.

2º) Medalla y material fotográfico.

3º) Medalla.

La Categoría "A" se refiere a concursantes que procesen directamente sus trabajos.

La Categoría "B" se refiere a concursantes que sólo obtengan las fotografías y encarguen a un tercero su procesamiento.

También se entregarán pergaminos como constancia de menciones especiales.

**TAMAÑO DE LAS
FOTOGRAFIAS**

Las fotografías deben ser tomadas con cualquier tipo de película existente en plaza, en

maños. Rollos 120, 620, 127, 135 y plano: 6,5x9; 9x12; 10x12,7; 12x16,5; 13x18 y 18x24 centímetros.

TEMAS

El tema de las obras es libre, salvo procesos donde la obtención de la copia final no se realice con el negativo original. Por consiguiente, se aceptan tramas, virados totales o parciales, falsos relieves, montajes, sobreimpresiones, etc. Se excluye las fotografías coloreadas a mano, color directo, reproducciones de cuadros y grabados y las que tengan marcas de propagandas comerciales. También se excluyen las fotografías que han sido premiadas en concursos anteriores.

CANTIDAD

Cada participante puede presentar hasta cuatro (4) obras.

“Tranquilidad de Conciencia”

Oportunamente el movimiento obrero se expidió contra el régimen del arbitraje obligatorio impuesto por las esferas oficiales para la dilucidación de los conflictos de trabajo. Se indicó que tal procedimiento anulaba en la práctica el derecho constitucional de huelga e impedía la celebración de los convenios laborales con los alcances sociales a que con toda justicia aspiraban los trabajadores.

Dos casos recientes, operados en la presente semana, los correspondientes a los gremios textiles y azucarero, aportan una prueba más de lo perjudicial del sistema. La Asociación Obrera Textil y el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, presentaron a las patronales sus proyectos de renovación de convenio abarcando reivindicaciones de tipo económico y cláusulas de impostergable resguardo social.

El árbitro designado, luego que se intimó a las organizaciones sindicales a no adoptar más medidas de acción directa —so pena de ser declaradas ilegales—, resolvió solicitar el aporte de pruebas que respaldarán cada una de las posiciones. Pero, y aquí ya surge lo negativo del régimen, el doctor Juan Pedro Tamborenea, resuelve previamente que no serán materia de arbitraje, las condiciones generales del convenio de proyección social o

económica, no vinculadas directamente a la escala de salarios. Es decir, y debemos remarcarlo, que ya no existe un arbitraje previo que descarta partes fundamentales de las justas aspiraciones de los trabajadores y que anula la posibilidad de obtenerlas por cualquier medio. Debemos deducir que este arbitraje previo está hecho en directa relación con los intereses de la patronal y contra los derechos de la parte obrera.

Ante esta instancia, las dos representaciones sindicales resolvieron retirar toda actuación en el procedimiento, impugnar el mismo y denunciar públicamente el sentido reaccionario del proceso.

Cual ha sido la actitud del árbitro ante esta justa decisión sindical?: el Subsecretario de Trabajo se sintió sometido a una “violencia moral” y decidió encargar el laudo al árbitro suplente, “para asegurar a las partes una absoluta tranquilidad de conciencia”.

El doctor Tamborenea, intentó justificar su decisión limitativa, en base a las directivas generales de la política laboral, que establecían la no consideración de las condiciones generales de trabajo.

Estas son las implicaciones de un decreto que perseguía la obtención de la paz social. A costa de los trabajadores.

Pagos de la Caja Compensadora

Reiteramos a los compañeros beneficiarios, que la Caja Compensadora para Jubilados y Pensionados del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba iniciará, a partir del venidero lunes 3 de octubre, los pagos correspondientes al bimestre agosto - septiembre.

La efectivización de las prestaciones referidas se efectuará, como ya es habitual, en la Secretaría de Previsión Social del

Sindicato, calle San Jerónimo Nº 374 dentro del horario de 8 a 12 horas y de acuerdo al siguiente orden:

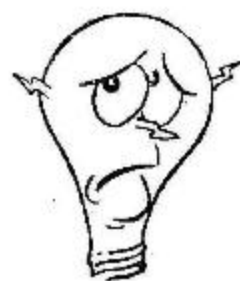
—LUNES 3 de octubre: jubilados hasta el Nº 68.000.

—MARTES 4 de octubre: jubilados del Nº 68.001 en adelante.

—MIÉRCOLES 5 de octubre: a las Pensionadas.

LAMPARITA

(Un Compañero de LyF)



—Aumentaron los combustibles...
Nuevo impuesto a los automotores...
Aumentará el boleto de ómnibus...
CUANTO VALE UNA BICICLETA?

El Topo Blindado TORNEO FATLYF: FINALES para llegar a una FINAL

**SABADO 8 DE OCTUBRE
EN RIO CUARTO: FUTBOL
EN MENDOZA: BASQUET Y PELOTA A PALETA**

El día 8 de Octubre próximo ha sido fijado para disputar las finales del Torneo FATLYF entre ganadores de zonas, para determinar qué equipos concurrirán a la rueda definitiva que se cumplirá en Mar del Plata a fines del mes de noviembre.

El Sindicato de Córdoba se clasificó ganador de la zona en fútbol, basquet y Pelota a Paleta, siendo eliminado en Bochas, cuyo puesto obtuvo el Sindicato de Villa María.

A Córdoba le ha tocado jugar como visitante y a un solo encuentro, con tiempo suplementario en caso de empate.

INVITACION A RIO CUARTO

El Sindicato de Río Cuarto ganó en fútbol la zona que le tocó disputar con San Luis, Mendoza y San Juan. Esperan a nuestro equipo, ganador de la zona que comprendía a Villa María, La Rioja y Catamarca.

Dada la cercanía de la ciudad sureña y la gran expectativa creada entre nuestros compañeros por este encuentro, nuestra Organización, como en anteriores oportunidades financiará el viaje y estadía para presenciar esta gran confrontación.

Se partirá en ómnibus el día viernes 7 de Octubre a las 17 horas desde San Jerónimo 374, y se regresará desde Río Cuarto a las 21 horas del sábado 8 de Octubre. El costo estimado, incluyendo cena del día viernes, alojamiento, almuerzo y lunch del día sábado, es de \$ 3.000.-

que se descontará en tres cuotas a partir de Octubre próximo.

Los compañeros interesados pueden inscribirse en la Secretaría Administrativa de la Organización o dirigirse a los siguientes compañeros, según zona de trabajo: Osvaldo Ortiz, Administración Central, Ramón Brochero y Omar Ceballos, calle Tucumán; Eleuterio Sierra, Villa Revol; Tarasio Cingolani, Central Deán Funes; Lucio Brión, Central Mendoza, y Eduardo Petrusa, Las Sierras.

La inscripción quedará indefectiblemente cerrada el día miércoles 7 a las 21 horas.

VIAJE A MENDOZA

La Delegación deportiva a Mendoza también saldrá el día viernes a las 17,30 horas en ómnibus de línea. Su regreso se operará sábado o domingo por la noche. El costo estimado con gastos de comida y alojamiento, para el supuesto de regresar el domingo, es de \$ 6.000.

Los compañeros que pudieran tener interés en acompañar a la Delegación, deberán hacerlo conocer a la Secretaría Administrativa del Sindicato procediéndose a financiar en seis cuotas.

FUTBOL: ULTIMO ENCUENTRO DE UN ENTUSIASTA TORNEO

Pasado mañana sábado se jugará la última fecha del largo y entusiasta Campeonato de Fútbol organizado por la Liga Comercial de Deportes de Córdoba. Cumpliendo magnífica actuación, la representación de Luz y Fuerza marcha en los puestos de vanguardia, a un punto de diferencia del líder de la competencia.

El match de pasado mañana será en cancha de Palermo contra el equipo de Tornería del Ferrocarril. La dirección técnica cita al siguiente plantel, que deberá encontrarse a las 14 horas en dicho field: Fonseca, Faneca, Cepeda, Raschini, Giacomelli, Cuayan, Petrusa, Rojo, Cerdá, Juárez, Salas, Oviedo y Moreno.

CONCURSO NACIONAL DE...

(Viene de Pág. 2)

No se cobrará derecho de inscripción.

MENCIONES ESPECIALES

Se otorgarán menciones especiales consistentes en pergaminos a:

1) A la fotografía que mejor refleje una actitud gremial; sea o no tomada en los locales sindicales, pero que su tema, guarde relación tanto con el trabajo de nuestros afiliados, como con algún aspecto de la acción que desarrolla la Federación o el Sindicato.

tividad gremial, pero que posea todos los atributos que hacen a esta rama de la fotografía.

EXHIBICION

Las fotografías se exhibirán en un salón de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de las deliberaciones del XVI Congreso Ordinario de la FATLYF.

JURADO

El jurado estará integrado por dos miembros de la Federación Argentina de Fotografía y un representante de la FATLYF. Sus deliberaciones serán secretas y su fallo inapelable.

ritos para ser exhibidas, indicando también las que puedan reemplazar a las premiadas, en caso de que algunas no se ajusten a la reglamentación.

MAYOR INFORMACION

Se invita a los compañeros interesados en participar en este concurso, a presentarse en la Secretaría de Cultura - Sub-comisión Certamen Nacional Fotográfico-, a cargo del compañero Julio Rodríguez, todos los días a partir de las 18 horas. Se les hará conocer la Reglamentación en detalle y toda otra